2023 -11 -16 **30,069,987.00**

GRUPO PMA S.A.S

TREINTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **21008**

Beneficiario: GRUPO PMA S.A.S
Concepto : ACTA PARCIAL #2 DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE OCTUBRE DE 2023 ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA .
Valor Egreso: 30,069,987.00 **Orden:** 20839
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	30,069,987.00
24010101	Bienes Y Servicios	30,069,987.00	0.00
	TOTALES	**30,069,987.00**	**30,069,987.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0114 - 2.3.45.01.054.128.2.3.2.02.01.002.23311(	Alimentos para perros

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.20839

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	29,995,000.00		-899.850,00
Iva Retenido	-15,00	1,499,750.00		-224.963,00
Pro-Cultura	-1,00	29,995,000.00		-299.950,00
			-$	**1,424,763.00**
		VALOR NETO	**$**	**30.069.987,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: SGUIZA

COPIA

PCT Enterprise

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 21,008

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 901429476	GRUPO PMA S.A.S	30,069,987.00			Corriente		
	TOTAL	**30,069,987.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición



Elaboro: SGUIZA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 20839**

Lugar y Fecha: SOACHA 14-nov.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: GRUPO PMA S.A.S **Nit/C.C. :** 901429476 3 Regimen Comun
Documento_: Contrato 1866
Facturas: FACTURA FEV-28 del 27/09/2023-12/10/2023;
Concepto: ACTA PARCIAL #2 DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE OCTUBRE DE 2023 ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA .
Programa:

Registro Presupuestal: **2429** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 1866

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0114 - 2.3.45.01.054.128.2.3.2.02.0	31.494.750,00
	$ 31.494.750,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	29,995,000.00	-899.850,00
Iva Retenido	15,000	1,499,750.00	-224.963,00
Pro-Cultura	-1,000	29,995,000.00	-299.950,00
			$-1.424.763,00

$ 30.069.987,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
19051401	31.494.750.00	0.00	Bienes de consumo almacen
24010101	0.00	30.069.987.00	Bienes Y Servicios
24362501	0.00	224.963.00	Iva Retenido Regimen Comun
24909009	0.00	899.850.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	299.950.00	Fondo Procultura
	31.494.750,00	31.494.750,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

NOV 14/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Soacha
CANCELADO
Tesoreria Municipal
16 NOV. 2023

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

Pct Enterprise 21008.

ORIGINAL

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD959BY
Secuencia: Q
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 17-11-2023 **Hora:** 14:19:30
Fecha de Generación: 17-11-2023

Fecha de envío del pago: 16-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 16-11-2023

Impreso por: Psuarez1

Total Registros del Lote: 21	**Registros Procesados:** 20	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $123,810,052.00	**Valor Registros Procesados:** $120,143,052.00	**Valor Registros Rechazados:** $3,667,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
66600002858	Ahorros	1022435574	LUISA FERNANDA GAL	3,667,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
22150216145	Ahorros	1073709251	DANIEL ALEJANDRO C	1,296,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
15221135218	Ahorros	11187397	WILLIAM ANDRES SUA	3,667,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
52504393119	Ahorros	1073716838	NATHALIA VASQUEZ C	1,228,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
40207843638	Ahorros	457389	JORGE ELIECER FRAN	2,592,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
52547077229	Ahorros	79220149	DANIEL ESNEIDER CA	4,800,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
68800000616	Ahorros	1075629290	EDWIN ALEJANDRO DU	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
52500000927	Ahorros	1024541024	DANIELA ESTEBAN C	3,055,834.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
91248953212	Ahorros	1073679142	OMAR EDISON ALDANA	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
22183656183	Ahorros	79216317	EVERARDO HERRERA A	6,362,400.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
52500061855	Ahorros	1073696544	MARIA MONICA MOREN	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
22108605433	Ahorros	79215382	JUAN YILER MU OZ	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
22119276784	Ahorros	1000727128	JULIANA VALENTINA	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
88200003790	Ahorros	901429476	GRUPO PMA SAS	30,069,987.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
17150981689	Ahorros	900907483	SAR ABOGADOS ASESO	40,076,031.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
91214805281	Ahorros	79207622	CARLOS ALBERTO GAR	2,592,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
22124237835	Ahorros	79203795	MARIO FERNANDO VAS	2,592,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
91219093140	Ahorros	79207811	WALTER ALFAL GUALT	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	16-11-2023

22148816186	Ahorros	1070589543	ISLENA LIZETH ARIA	3,648,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	
24181377719	Ahorros	80068921	EDWIN ARTURO FERRO	2,592,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
18967882051	Ahorros	101923270	RAMIREZ RIA O JIMM	3,667,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	16-11-2023
						CUENTA BENEFICIARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	16-11-2023

20839 # Folios 30

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Fecha: Hora:
Firma:

ANULADO ANULADO ANULADO

CENTRAL DE CUENTAS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1866-2023
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	

FECHA DE CONTRATO	26/04/2023
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	12/05/2023
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N.A.
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N.A.

CONTRATISTA				
GRUPO PMA SAS				
C.C.		NIT	X	901.429.476-3
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4759
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS	
CARGO	Director Técnico
DEPENDENCIA	Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal
CORREO	jose.rodriguez@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	Del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2023
VALOR DEL PAGO	31.494.750,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

N° FACTURA	FEV-28

CUENTA BANCARIA	88200003790		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	49.999.950,00
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	**49.999.950,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

V°B° CENTRAL DE CUENTAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO 132121
Fecha: Hora:
Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1866-2023
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2008	FECHA	31/01/2023
RUBRO		VALOR	
0114-2.3.45.01.054.128.2.3.2.02.01.002.2331101-2		49.999.950	

CRP			
NUMERO	2429	FECHA	4/05/2023
RUBRO		VALOR	
0114-2.3.45.01.054.128.2.3.2.02.01.002.2331101-2		49.999.950	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	49.999.950,00
ADICION 1	
ADICION 2	-
ADICION 3	-
VALOR TOTAL CONTRATO	49.999.950,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	18.505.200,00		18.505.200,00
ACTA PARCIAL 2	31.494.750,00		31.494.750,00
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	49.999.950,00	-	49.999.950,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	49.999.950,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	49.999.950,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	-

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	30/09/2023

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1866-2023

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
ENTIDAD	El contratista presenta Certificacion de Paz y Salvo por concepto de parafiscales durante los ultimos seis (6) meses, suscrito por el Representante Legal.	
PERIODO		
PLANILLA		
I.B.C.		
APORTE		

CONTRATISTA	GRUPO PMA SAS
C.C. O NIT	901.429.476-3
E-MAIL	saspma3@gmail.com
TELEFONO	3222559566

FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
CARGO	Director Técnico
DEPENDENCIA	Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal
E-MAIL	jose.rodriguez@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	3144233078

FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1		
2		

N.	ANEXO	FOLIOS
3		
4		

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
			JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS Director Técnico Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal	3144233078

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
GRUPO PMA SAS	901.429.476-3

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

Contrato	C.P.S	Convenio	Fecha	No.
XX			26/04/2023	1866-2023

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
12/05/2023	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/08/2023	30/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Garantizar que la entrega de los alimentos balanceados sean en las cantidades contratadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Se presta el servicio acorde con la evaluación de la mínima cuantía.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
2. El Contratista deberá ofrecer garantía mínima de los productos, insumos, suministrados al municipio, siendo responsabilidad del contratista responder por ella conforme a lo dispuesto en el Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia, concordante con lo consagrado en la Ley 1480 del año 2011 (Estatuto del Consumidor) en sus artículos: 3 numeral 1.1,5 numeral 5, y 7 al 11; respondiendo por reemplazo de aquellos que resulten dañados o con fallas, sin costo adicional para la Entidad Territorial.	Se presta el servicio acorde con la evaluación de la mínima cuantía.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
3. El contratista se obliga a entregar los productos, insumos, objeto del contrato, empacados de manera ordenada, ello, en adecuadas condiciones de calidad y con cumpliendo de todas las normas que rigen la materia, en especial los impuestos aduaneros o de importación si es del caso, garantizando que los bienes objeto de suministro se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.	Se presta el servicio acorde con la evaluación de la mínima cuantía, entregando los productos de manera ordenada y en buenas condiciones.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
4. El contratista se obliga a asumir los gastos o costos por conceptos de: empaques, transporte, herramientas, desplazamientos de personal y. demás que requiera para ejecutar los suministros en los lugares que determine el Supervisor(a) del Contrato; por lo tanto, tales costos deberán estar incluidos en cada ítem de la oferta económica.	Se presta el servicio acorde con la evaluación de la mínima cuantía, el contratista asume los gastos de transporte del producto.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
5. El contratista se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, del personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el Municipio no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligaciones del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato.	Se presta el servicio acorde con personal idoneo para descargar producto.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del contrato de: SUMINISTRO, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.	Se presenta una adecuada comunicación entre supervisor y contratista.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
7. Realizar entrega de los ítems adquiridos en la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, en la fecha coordinada previamente con la supervisión, sin que esta supere el plazo de ejecución del contrato, así como el contratista deberá asumir los costos directos e indirectos del transporte y demás gastos que incurran con motivo del traslado.	Se entrega productos requeridos por el municipio para la atención de animal vulnerable.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
8. Los ítems entregados deben tener tiempo mínimo de caducidad (fecha de vencimiento) de dieciocho (18) meses, contado a partir de la fecha de entrega.	Se entrega productos con fecha de vencimiento acorde.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
9. Responder por la calidad de los alimentos y garantizar que se reemplazará los que resulten defectuosos o que no correspondan con los requerimientos establecidos en la ficha técnica y en el presente proceso, sin costo adicional para la entidad o modificación al plazo del contrato, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el Supervisor.	Se presta el servicio acorde con la evaluación de la mínima cuantía.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
10. Garantizar que la entrega de los ítems se encuentren en excelentes condiciones sanitarias, especialmente lo relacionado con empaques, los cuales deben estar sellados, empacados en materiales perdurables y resistentes, que permitan su almacenamiento y traslado, sin deterioro o exposición del contenido al ambiente. Por ningún motivo se recibirán ítems que presenten empaques con rupturas, abiertos o reempacados.	Se entrega productos en excelentes condiciones sanitarias, empacado y sellados.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

11. Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactuará como interlocutor con la Alcaldía municipal de Soacha, la cual debe ser designada en el momento de dar inicio al contrato.	Se presenta una adecuada comunicación entre supervisor y contratista.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
12. Los alimentos balanceados deben contar con el respectivo registro del ICA y cumplir con las normas de etiquetado.	Se entrega productos con items requeridos.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta durante el término de duración del contrato.	Se mantiene el precio.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	Se presta el servicio acorde con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	Entrega de tres (3) items conforme a las necesidades del municipio.

GRUPO PMA SAS
Contratista

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
Director Técnico
Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal
Supervisor

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GC-01-F06
		VERSIÓN		1
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
	SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL	15	1	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS	3144233078
	Director Técnico	
	Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
GRUPO PMA SAS	901.429.476-3

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	26/04/2023	1866-2023
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
12/05/2023	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023	-

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/08/2023	30/09/2023	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Garantizar que la entrega de los alimentos balanceados sean en las cantidades contratadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Verificación del informe y el desarrollo del proceso contractual.
2. El Contratista deberá ofrecer garantía mínima de los productos, insumos, suministrados al municipio, siendo responsabilidad del contratista responder por ella conforme a lo dispuesto en el Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia, concordante con lo consagrado en la Ley 1480 del año 2011 (Estatuto del Consumidor) en sus artículos: 3 numeral 1,1.5 numeral 5, y 7 al 11;	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
3. El contratista se obliga a entregar los productos, insumos, objeto del contrato, empacados de manera ordenada, ello, en adecuadas condiciones de calidad y con cumpliendo de todas las normas que rigen la materia, en especial los impuestos aduaneros o de importación si es del caso, garantizando que los bienes objeto de suministro se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
4. El contratista se obliga a asumir los gastos o costos por conceptos de: empaques, transporte, herramientas, desplazamientos de personal y. demás que requiera para ejecutar los suministros en los lugares que determine el Supervisor(a) del Contrato; por lo tanto, tales costos deberán estar incluidos en cada ítem de la oferta económica.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
5. El contratista se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, del personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el Municipio no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligaciones del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del contrato de: SUMINISTRO, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
7. Realizar entrega de los ítems adquiridos en la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, en la fecha coordinada previamente con la supervisión, sin que esta supere el plazo de ejecución del contrato, así como el contratista deberá asumir los costos directos e indirectos del transporte y demás gastos que incurran con motivo del traslado.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
8. Los ítems entregados deben tener tiempo mínimo de caducidad (fecha de vencimiento) de dieciocho (18) meses, contado a partir de la fecha de entrega.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
9.Responder por la calidad de los alimentos y garantizar que se reemplazará los que resulten defectuosos o que no correspondan con los requerimientos establecidos en la ficha técnica y en el presente proceso, sin costo adicional para la entidad o modificación al plazo del contrato, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el Supervisor.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
10. Garantizar que la entrega de los ítems se encuentren en excelentes condiciones sanitarias, especialmente lo relacionado con empaques, los cuales deben estar sellados, empacados en materiales perdurables y resistentes, que permitan su almacenamiento y traslado, sin deterioro o exposición del contenido al ambiente. Por ningún motivo se recibirán ítems que presenten empaques con rupturas, abiertos o reempacados.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
11. Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactuará como interlocutor con la Alcaldía municipal de Soacha, la cual debe ser designada en el momento de dar inicio al contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GC-01-F06
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN		1
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
	SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL	15	1	2018

12. Los alimentos balanceados deben contar con el respectivo registro del ICA y cumplir con las normas de etiquetado.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta durante el término de duración del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Supervisor o Interventor
JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
Director Técnico
Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	FECHA DE APROBACIÓN
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	02	GC -06F 031	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.: 1866-2023
CONTRATISTA: GRUPO PMA SAS
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Soacha
INTERVENTOR: N.A.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N.A.
SUPERVISOR: JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 26/04/2023
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
VALOR EJECUTADO	$49.999.950,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA SUPERVISION A SATISFACCIÓN, (RECORDANDO QUE ES ENTREGA PARCIAL) DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS ADULTOS	UNIDAD	155,00	134.000,00	20.770.000,00
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINOS ADULTOS	UNIDAD	50,00	70.500,00	3.525.000,00
3	ALIMENTRO CONCENTRADO PARA CANINOS CACHORROS	UNIDAD	38,00	150.000,00	5.700.000,00
SUBTOTAL					29.995.000,00
ADMINISTRACIÓN					
IMPREVISTOS					-
UTILIDAD					-
IVA/ UTILIDAD					1.499.750,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					31.494.750,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					31.494.750,00

EL RECIBO DE LOS INSUMOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

NOMBRE GRUPO PMA SAS

NOMBRE JOSE DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
SUPERVISOR

Código	Versión	Vigencia
	01	

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GC -00-F20	
		Versión:	2	
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

CONTRATO Nº:	1866 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950).
CONTRATISTA:	GRUPO PMA SAS, NIT 901.429.476-3
PLAZO:	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día doce (12) del mes de mayo de 2023, el cual debe concluir el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: GRUPO PMA SAS **NIT 901.429.476-3** **CONTRATISTA**	**NOMBRE: JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS** **SUPERVISOR**

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente

Soacha, Mayo 12 de 2023

Señor
JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS
Director Técnico
Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal
Alcaldía Municipal de Soacha

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 1866 DE 2023

Respetado Señor,

De manera atenta y respetuosa me permito infórmale que ha sido designado para ejercer la supervisión del **Contrato N° 1866 de 2023** suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOACHA** y **GRUPO PMA SAS, NIT 901.429.476-3**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.**

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993 y demás normas y disposiciones concordantes. Las funciones que tendrá son las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes en los términos y condiciones pactados.
2. Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
3. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
4. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
5. Suscribir la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
6. Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
7. Impulsar el trámite de pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
10. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaria Jurídica
11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista deberá informar inmedia5amente al ordenador del gasto y a la Secretaria Jurídica del Municipio.

Responsabilidad del supervisor. En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las leyes 80 de 1993, 734 de 2022 y 1474 de 2011, el manual de supervisión e interventoría adoptado por la entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes.

Mediante comunicación escrita, el municipio podrá delegar y/o remplazar el supervisor designado.

Sin otro particular

17-mayo-23

CAROLINA FORERO

CAROLINA FORERO CORTES
SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

Proyecto: Edgar Uriel Villamil Cristancho- Profesional Universitario SAMDRPA

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 2429

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Fecha de Compromiso: 4 de mayo de 2023

Beneficiario GRUPO PMA S.A.S **Nit:** 901429476 - 3

No. C.D.P. 2008 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 31 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Suministro de Raciones Alimentarias

Contrato 1866 **Fecha:** 26/04/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA .

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0114 - 2.3.45.01.054.128.2.3.2.02.01.002.2 331101 - 2	Alimentos para perros	$ 49.999.950,00
	Total Compromiso	$49.999.950,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Mayo	$49.999.950,00
Valor Total	$49.999.950,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

Elaboró: BBEJARANO

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Tunja, 22 de Junio de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO PMA SAS identificado(a) con NIT No. 901429476 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	88200003790	2023/06/22	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

11

GRUPO MA S.A.S

NIT: 901429476-3

1

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO PMA S.A.S
NIT: 901 429 476 - 3

CERTIFICA:

Que la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS GRUPO PMA S.A.S con NIT. 901429476 – 3; se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos del personal vinculado mediante contrato de trabajo; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1o de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, así mismo se informa que también se cuenta con personal que trabaja en nombre de la empresa mediante Contratos de Prestación de Servicios y de Obra o Labor

La presente se expide en la ciudad de Tunja (Boyacá), a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

R.L ANDRÉS MAURICIO PÉREZ ESCOBAR
CC 1049642165 de Tunja

SASPMA3@GMAIL.COM
CELULAR: 322-295-9032


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.842.165
PEREZ ESCOBAR
APELLIDOS
ANDRES MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1995
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-JUN-2013 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

13

SOACHA Secretaría de Hacienda — Dirección de Rentas

Código 01

NIT 800942527

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO No 221023712

Diligenciar sin tachones, borrones ni enmendaduras

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO

1. Inscripción [X] 2. Novedades [] 3. Cese de Actividades []

1.1 Sujeto Pasivo ICAT [] 1.2 Agente de retención [] 1.3 Impuesto Publicidad Exterior Visual []

1.4 Impuesto Delineación Urbana [] 1.5 Otro [] Cual? _____

B. ES USTED PRESTADOR DE SERVICIOS AUXILIARES, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO? SI [] NO []

2. Nombre de la Entidad

3. Dirección de la entidad | 4. Numero de contrato | 5. Fecha del Contrato [][]/[][]/[][][][] Día Mes Año

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: CC [] NIT [X] CE [] — No. 901429476 — DV 5

7. Naturaleza Jurídica: Persona Natural [] Persona Jurídica [X] Sociedad de hecho []

8. Régimen Tributario: Regimen Preferencial [] Régimen Comun [] Regimen Simple de Tributación [X] Gran contribuyente []

9. Nombres y apellidos o Razon Social: GRUPO PMA S.A.S

10. Numero de Registro Mercantil: Ciudad TUNJA — No. Matrícula [1][8][5][0][9][9][][]

11. Fecha de matrícula: [1][0]/[1][2]/[2][0] Día Mes Año

12. Estado del registro mercantil: Inscripción [X] Renovación []

13. Dirección de notificación judicial: CL 71 2 25 IN 20

14. Departamento: BOYACA — 15. Municipio: TUNJA

16. Dirección de cobro

17. Municipio — 18. Celular

19. Celular u otro — 20. Correo Electronico

21. Correo Notificación

C. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SOACHA? SI [] NO [X]

22. Nombre del Establecimiento Comercial

23. Direccion del Establecimiento Comercial — 24. Barrio: MUISCAS — 25. Comuna: MUISCAS

26. Telefono fijo o movil — 27. Telefono alterno — 28. Correo Electronico

29. Numero de Registro Mercantil del Establecimiento: Ciudad TUNJA — No. Matrícula [2][0][4][2][6][4][][]

30. Fecha de Matricula del Establecimiento: [1][1]/[0][8]/[2][0][2][2] Día Mes Año

31. Estado del Registro Mercantil: Inscripción [X] Renovación []

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

32. Tipo de actividad: Industrial [] Comercial [X] Servicios [] Financiera []

33. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: [2][3]/[0][6]/[2][0][2][3] Día Mes Año

34. Código y descripción de la Actividad Economica (Codigo CIIU que aparece en el RUT)

Codigo Act. Principal [4][7][5][3] Descripción: Comercio al por menor de otros articulos domésticos en establecimientos especializados

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PUBLICO

35. Nombres y Apellidos	36. Tipo y Numero de identificación	37. CR	38. No. Tarjeta Profesional
1. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR	1. CC 1049642165	1.	1.
2.	2.	2.	2.

F. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO REGIMEN - ACTUALIZACION DE DATOS)

39. Traspaso [] 40. Cambio razon Social [] 41. Cambio de direccion [] 42. Cambio de Regimen [] 43. Otros [] Cual? _____

44. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario

45. Tipo de Documento: CC [] NIT [] CE [] — No. _____ DV ___

46. Nombre Razón social

47. Numero de Registro Mercantil: Ciudad — No. Matrícula

48. Fecha de Matricula: Día Mes Año

49. Cambio de Regimen: Regimen Preferencial [] Regimen Comun [] Regimen Simple de tributación [] Gran Contribuyente []

50. Nueva Direccion | 51. Barrio | 52. Comuna | 53. Celular

54. Si selecciono la casilla 34 diligencie este campo la información a actualizar

G. CESE DE ACTIVIDADES

55. Causal: Fusión [] Escisión [] Liquidación [] Cese de actividades [] Clausura del establecimiento [] Otro [] Cual? _____

56. Numero de la cancelacion del Establecimiento ante la Camara de Comercio: Ciudad — No. Matrícula

57. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha: Día Mes Año

H. FIRMAS

La información consignada en este formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad; por lo tanto cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada

58. Contribuyente o representante legal

Nombre

CC [X] CE [] OTRO [] No 1049642165

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (MAYOR DE EDAD)

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Daniela Cruz

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

14

Cámara de Comercio de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
GRUPO PMA S.A.S.
Fecha expedición: 2023/03/29 - 00:07:42 **** Recibo No. S000761360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230329-0002
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN z4ykyFjvkn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO PMA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901429476-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 185899
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 10 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 117,088,232.76
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16J 28A 09
BARRIO : LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222559566
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : saspma3@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16J 28A 09
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LA ESPERANZA
TELÉFONO 1 : 3222559566
CORREO ELECTRÓNICO : saspma3@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : saspma3@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS; PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; PUBLICIDAD; SEGUROS DE VIDA, SEGUROS GENERALES, REASEGUROS; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS, REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR; TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA, INTERNACIONAL DE PASAJEROS, AÉREO NACIONAL DE CARGA, NACIONAL DE PASAJEROS, DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, DE CARGA POR CARRETERA, DE PASAJEROS, DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, FÉRREO DE CARGA, FÉRREO DE PASAJEROS, FLUVIAL DE CARGA, FLUVIAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE MIXTO; TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN, SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES, EXTRACCIÓN DE MADERA, ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, ACTIVIDADES TEATRALES, ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS, GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA, AUDITORIA, DISEÑO; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, A LA EDUCACIÓN, A LA GANADERÍA, A OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL CON Y SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADAS Y DISCAPACITADAS; ACTIVIDADES JURÍDICAS, VETERINARIAS, DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS); ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN, ALQUILER, EDICIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, FOTOGRAFÍA, ANUNCIOS, PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES, GRABACIÓN DE SONIDO, EDICIÓN DE MÚSICA, COMERCIALES DE TELEVISIÓN, TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE; ACTIVIDADES A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN; ACTIVIDADES DE JUEGOS DE DESTREZA, HABILIDAD, CONOCIMIENTO Y FUERZA; ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE, OPERADORES TURÍSTICOS, ZONAS DE CAMPING, PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES, PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS; ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS; ACTIVIDADES DE PAISAJISMO, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA; ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO. ALOJAMIENTO URBANO Y RURAL EN APARTA-HOTELES, EN CENTROS VACACIONALES, EN HOTELES. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO, ENSERES DOMÉSTICO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. ASERRADO, ACEPILLADO E IMPREGNACIÓN DE LA MADERA. CATERING PARA EVENTOS. EDUCACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL (INCLUYE LA PRIMERA INFANCIA), DE FORMACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN TÉCNICA GENERAL E INSTITUCIONAL, ENSEÑANZA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA; ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA; EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLÍN, BENTONITAS, CARBÓN LIGNITO, HIERRO, NÍQUEL, MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, ORO Y OTROS METALES PRECIOSOS, MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS, MINERALES NO METÁLICOS, PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA. ESTUDIO DISEÑO PLANEACIÓN CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES, URBANISMO ARQUITECTURA Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE MEJORAS MODIFICACIONES Y REPARACIONES; ASÍ COMO LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL URBANISMO Y ARQUITECTURA;

CONSTRUCCIÓN INTERNA, EXTERNA Y SUBTERRÁNEAS, PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELEFONÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, CAPACITACIÓN EN OBRAS CIVILES, EN PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDIN DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ ESCOBAR ANDRES MAURICIO	CC 1,049,642,165

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDIN DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTINEZ NAVIA MIGUEL DAVID	CC 1,019,104,060

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR UN TÉRMINO INDEFINIDO, EL CUAL PODRÁ SER REFORMADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,

El día 12 de mayo de 2023, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Ya con esta acta de inicio, se procedió a solicitar la primera entrega el día miércoles 17 de mayo de 2023, a las 12:00 pm en la bodega que administra Gestión del Riesgo que se encuentra en el Centro Comercial Gran Plaza Soacha, solicitando:

Item 1: 50 bultos.
Item 2: 20 bultos.
Item 3: 15 bultos.
Ítems 4 al 11: Enviar en su totalidad.

Este correo sale con oficio que tiene el radicado interno SAMDRPA N°. 914 del 11 de mayo.

El día martes 16 de mayo en las horas de la noche se comunica vía telefónica el señor Jhonatan Silva representante del Grupo PMA SAS, comunicando que no se puede hacer la entrega ya que les hace falta los ítems de latas de comida húmeda medicada.

Se pacta nueva fecha para el día 23 de mayo de 2023 y respectivamente el día 24 de mayo de 2023, vuelve a mencionar el señor Jhonatan que aún no tienen todos los productos para entregar.

Se envía correo el día 25 de mayo de 2023, para que se pacte un nuevo día con todos los ítems requeridos, pero para el día 30 de mayo aún no se había obtenido respuesta.

El día 31 de mayo de 2023 se realiza oficio con radicado interno SAMDRPA N°. 984 del 31 de mayo, solicitando los ítems anteriormente expuestos para entrega el día 5 de junio de 2023 a las 8:30 am en la bodega que administra Gestión del Riesgo que se encuentra en el Centro Comercial Gran Plaza Soacha.

Estos productos son de vital importancia para nuestro programa de atención a animales en condición de vulnerabilidad en el municipio de Soacha.

El día 20 de junio de 2023, se procede a la primera entrega del contrato, de los ítems solicitados en el radicado interno SAMDRPA N. 914 del 11 de mayo y SAMDRPA N. 984 del 31 de mayo.

Siendo las 12:30 pm se reúnen las partes a las afueras de la bodega perteneciente a Gestión del Riesgo, en el centro comercial Gran Plaza, que es prestada a esta dependencia para guardar la gran mayoría de los alimentos balanceados.









Se procede a descargar con la ayuda del proveedor y del operario de esta dependencia el señor Enrique Castro, dejando en esta bodega:

1. Alimento concentrado para caninos adultos: 35 bultos de 30 kg
2. Alimento concentrado para felinos adultos: 10 bultos de 8 kg
3. Alimento concentrado para caninos cachorros: 10 bultos de 30 kg



Y en la bodega en la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, se dejan:

1. Alimento concentrado para caninos adultos: 15 bultos de 30 kg
2. Alimento concentrado para felinos adultos: 10 bultos de 8 kg
3. Alimento concentrado para caninos cachorros: 5 bultos de 30 kg
4. Alimento concentrado para felinos cachorros: 30 bultos de 8 kg
5. Alimento medicado húmedo para atención de urgencias para felinos y caninos: 30 latas de 156 gramos
6. Alimento medicado húmedo para cuidado digestivo en perros: 30 latas de 370 gramos
7. Alimento medicado húmedo para cuidado digestivo en gatos: 25 latas de 156 gramos

8. Alimento medicado húmedo para cuidado urinario en gatos: 25 latas de 156 gramos
9. Alimento medicado húmedo para cuidado urinario en perros: 21 latas de 370 gramos
10. Alimento medicado húmedo para cuidado renal en perros: 37 latas de 370 gramos
11. Alimento medicado húmedo para cuidado renal en gatos: 37 latas de 156 gramos



El día 28 de junio se hace la primera entrega de 3 bultos de concentrado adulto canino de 30 kg cada uno, con consecutivo 3, 8 y 12. Para empezar la estrategia de cebar y ganar la confianza de los perros ferales del humedal neuta, así poder mitigar un poco la problemática que causan estos al ecosistema.



El día 29 de junio se entrega 4 bultos de concentrado de adulto canino de 30 kg, para animales de la ronda del Río Bogotá, para así mismo mitigar problemática que causa estos animales en el ecosistema. Con consecutivo 6,2,1 y 5.



El día 1 de julio se entrega 1 bulto de concentrado adulto canino de 30 kg, con consecutivo 13, a la tenedora de "Chispitas", perra que se da en adopción y queda con compromiso de suministrarle por una sola vez este beneficio.



El día 11 de julio se entrega 1 bulto de concentrado adulto canino de 30 kg, con consecutivo 11, al tenedor de "Brandy", perra que se da en adopción y queda con compromiso de suministrarle por una sola vez este beneficio.



El día 4 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 1 kg de ringo adulto del bulto con consecutivo 16 y 1 lata de alimento húmedo CN (critical nutrition), para el paciente de nombre Philiberto.

El día 6 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 5 kg de ringo adulto del bulto con consecutivo 16, para los pacientes Toro y Resortes.
El día 10 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 4 kg de ringo adulto del bulto con consecutivo 16, para los pacientes Niña y Tomás.

El día 13 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 3 kg de ringo cachorro del bulto con consecutivo 2, para 3 cachorros que pasan a ser custodia del municipio y 2 latas de alimento húmedo CN (critical nutrition).

El día 14 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 3 kg de ringo adulto del bulto con consecutivo 16 y lata de alimento húmedo NF (renal), para el paciente de nombre Resortes.

El día 18 de julio la profesional Eliana Castro Médica Veterinaria entrega 5 kg de ringo adulto del bulto con consecutivo 16 y 5 kg de ringo cachorro del bulto con consecutivo 2, para los pacientes Resortes y los 3 cachorros respectivamente, además se da 2 latas de alimento húmedo CN (critical nutrition).

El día 25 de julio se entrega 1 bulto de concentrado adulto mirringo de 8 kg, con consecutivo 4, al tenedor de "Mimi", gata que se da en adopción y queda con compromiso de suministrarle por una sola vez este beneficio.



El día 2 de agosto la profesional Eliana Castro entrega 4 kg de concentrado mirringo adulto por atención a animal vulnerable, gata recién parida.

El día 4 de agosto se entrega 1 bulto de ringo adultos de 30 kg y 1 bulto de mirringo de 8 kg adulto, a animal vulnerable que tiene el adulto mayor María Luisa.



El día 9 de agosto se entrega 4 kg de ringo adulto por 30 kg, 4 kg de ringo cachorro por 30 kg y 2 latas de comida CN, para animales en custodia del municipio.

El día 11 de agosto se entrega 2 bultos de 30 kg de ringo adulto a la clínica veterinaria que presta el servicio de custodia de los animales que están a cargo del municipio.

El día 23 de agosto se entrega 1 bulto de 30 kg de ringo cachorro para la manutención de los animales presentes en el centro custodia.

El día 26 de agosto se entrega 1 bulto de cachorro ringo de 30 kg, 1 bulto de adulto ringo de 30 kg, 1 bulto de chunky gatitos de 8 kg y 1 bulto de mirringo de 8 kg, para animales que están en custodia del municipio.

El día 28 de agosto se entrega 4 bultos de ringo adulto de 30 kg para los animales que se encuentran en la ronda del río Bogotá, estrategia que se planea con el IPYBAC.

El día 28 de agosto se entrega 3 bultos de ringo adulto de 30 kg para los animales que se encuentran en el Humedal Neuta, estrategia que se planea con el IPYBAC.

El día 1 de septiembre se entrega 3 kg de comida chunky gaticos.

El día 1 de septiembre se entrega 1 lata de NF pro plan veterinary diets.

El día 18 de septiembre se entrega 1 bulto de 30 kg con número consecutivo 28, para 2 perros de habitabilidad de calle, el cual el señor Rafael Humberto le presta atención.

El día 25 de septiembre se entrega 1 bulto de 8 kg de chunky gatitos, para el cuidado de un animal de habitabilidad de calle que van a cuidar en almacén general de la alcaldía municipal de Soacha.

Se procedió a solicitar la segunda y última entrega el día miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 8:00 am en la bodega que administra Gestión del Riesgo que se encuentra en el Centro Comercial Gran Plaza Soacha, solicitando:

Item 1: 155 bultos.
Item 2: 50 bultos.
Item 3: 38 bultos.

Este correo sale con oficio que tiene el radicado 202312000079981 ID 54548 del 26 de septiembre.

Siendo las 1:00 pm se reúnen las partes a las afueras de la bodega perteneciente a Gestión del Riesgo, en el centro comercial Gran Plaza, que es prestada a esta dependencia para guardar la gran mayoría de los alimentos balanceados.

Se procede a descargar con la ayuda del proveedor y de los operarios de esta dependencia el señor Enrique Castro y Juan Carlos, dejando en esta bodega:

1. Alimento concentrado para caninos adultos: 155 bultos de 30 kg
2. Alimento concentrado para felinos adultos: 50 bultos de 8 kg
3. Alimento concentrado para caninos cachorros: 38 bultos de 30 kg



Proyectó: Mateo Joya. Médico Veterinario - Contratista CTO 2680-2023. SAMDRPA.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GC -00-F052	
		Versión	2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

Entre los suscritos a saber, **CAROLINA FORERO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.414.566 de Bogotá D.C. quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto N° 183 del 01 de diciembre 2022, y Acta de Posesión N° 064 del 01 de diciembre del 2022 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Número 158 del 01 de diciembre 2021; el señor, **JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS**; identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.426.935 de Bogotá, supervisor, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, identificado con NIT. N° 800.094.755-7, y por la otra parte, la empresa **GRUPO PMA SAS,** con **NIT. 901.429.476 - 3**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, teniendo como soporte los informes de actividades, supervisión y soportes entregados por el contratista.

El supervisor deja constancia que el contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, fue ejecutado en los términos y condiciones establecidas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento en el pago de obligaciones relativas al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, suscrito entre EL MUNICIPIO y la empresa **GRUPO PMA SAS,** con **NIT. 901.429.476 - 3;** se establecieron las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	1866 del 26 de abril de 2023
OBJETO:	AQDUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
PLAZO:	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023
CONTRATISTA:	GRUPO PMA SAS, con NIT. 901.429.476 - 3
VIGENCIA:	Plazo de ejecución, y seis meses más
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2023
ANTICIPO:	No aplica
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISOR:	JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2008 DEL 31 DE ENERO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2429 DEL 4 DE MAYO DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
No aplica	No aplica	No aplica

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
No aplica	No aplica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
OCT 2023
FOLIOS
FIRMA

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
No aplica	No aplica	No aplica

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	30 SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)

GARANTÍAS: Con ocasión de la celebración del Contrato de N° 1866 de 2023, el contratista constituyó la siguiente garantía:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	39-44-101149694	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/04/2023	2/05/2024	4,999,995.00	09/05/2023
Seguros del Estado	39-44-101149694	CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2023	1/01/2025	4,999,995.00	09/05/2023
Seguros del Estado	39-44-101149694	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2023	1/01/2027	7,499,992.50	09/05/2023

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.999.950
VALOR ADICIÓN N° (SEGÚN SEA EL CASO)	$0
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 49.999.950
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$0
REEMBOLSO RENDIMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	$0
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$ 49.999.950
AJUSTES (SI APLICA)	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$ 49.999.950
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 18.505.200
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 31.494.750

De acuerdo al anterior balance presupuestal se solicita a la Secretaria de Hacienda cancelar al contratista el valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($31.494.750)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2008 de 2023 y Registro Presupuestal N° 2429 de 2023

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
$ 31.494.750	

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, dejando constancia que no hay obligaciones pendientes por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo N° 1 Formato de Liquidación y Pago

Carolina Forero

CAROLINA FORERO CORTES
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal
Ordenadora del Gasto

JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS
CC N° 79.426.935 de Bogotá
Director de Desarrollo Rural y Protección Animal
Supervisor Contrato

GRUPO PMA SAS
NIT. 901.429.476 - 3
Contratista.

Original - MUNICIPIO
Copias: Supervisor, Contratista

Entre los suscritos a saber, **CAROLINA FORERO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.414.566 de Bogotá D.C. quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto N° 183 del 01 de diciembre 2022, y Acta de Posesión N° 064 del 01 de diciembre del 2022 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Número 158 del 01 de diciembre 2021; el señor, **JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS**; identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.426.935 de Bogotá, supervisor, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, identificado con NIT. N° 800.094.755-7, y por la otra parte, la empresa **GRUPO PMA SAS,** con **NIT. 901.429.476 - 3**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, teniendo como soporte los informes de actividades, supervisión y soportes entregados por el contratista.

El supervisor deja constancia que el contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, fue ejecutado en los términos y condiciones establecidas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento en el pago de obligaciones relativas al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el contrato N° 1866 del 26 de abril de 2023, suscrito entre EL MUNICIPIO y la empresa **GRUPO PMA SAS,** con **NIT. 901.429.476 - 3;** se establecieron las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	1866 del 26 de abril de 2023
OBJETO:	AQDUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
PLAZO:	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023
CONTRATISTA:	GRUPO PMA SAS, con NIT. 901.429.476 - 3
VIGENCIA:	Plazo de ejecución, y seis meses más
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2023
ANTICIPO:	No aplica
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISOR:	JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2008 DEL 31 DE ENERO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2429 DEL 4 DE MAYO DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
No aplica	No aplica	No aplica

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
No aplica	No aplica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DESPACHO
18 OCT 2023
HORA:
FIRMA:

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
No aplica	No aplica	No aplica

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	30 SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)

GARANTÍAS: Con ocasión de la celebración del Contrato de N° 1866 de 2023, el contratista constituyó la siguiente garantía:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	39-44-101149694	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/04/2023	2/05/2024	4,999,995.00	09/05/2023
Seguros del Estado	39-44-101149694	CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2023	1/01/2025	4,999,995.00	09/05/2023
Seguros del Estado	39-44-101149694	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2023	1/01/2027	7,499,992.50	09/05/2023

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.999.950
VALOR ADICIÓN N° (SEGÚN SEA EL CASO)	$0
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 49.999.950
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$0
REEMBOLSO RENDIMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	$0
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$ 49.999.950
AJUSTES (SI APLICA)	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$ 49.999.950
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 18.505.200
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 31.494.750

De acuerdo al anterior balance presupuestal se solicita a la Secretaria de Hacienda cancelar al contratista el valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($31.494.750)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2008 de 2023 y Registro Presupuestal N° 2429 de 2023

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
$ 31.494.750	

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, dejando constancia que no hay obligaciones pendientes por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo N° 1 Formato de Liquidación y Pago

CAROLINA FORERO

CAROLINA FORERO CORTES
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal
Ordenadora del Gasto

JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ ROJAS
CC Nº 79.426.935 de Bogotá
Director de Desarrollo Rural y Protección Animal
Supervisor Contrato

GRUPO PMA SAS
NIT. 901.429.476 - 3
Contratista.

Original - MUNICIPIO
Copias: Supervisor, Contratista

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7f4faacd96530505ac3295c357d2f12694ae1d655a5a6d66471002f94a8c6f6
7fcc6b095d523c9c0ce159b89befd87a4

Número de Factura: FEV-28
Fecha de Emisión: 27/09/2023
Fecha de Vencimiento: 12/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO PMA S.A.S
Nombre Comercial: GRUPO PMA S.A.S
Nit del Emisor: 901429176
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 73 2 25 IN 202
Teléfono / Móvil: 3222559566
Correo: saspma3@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SOACHA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800094755
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Soacha
Dirección: Calle 13 7 30
Teléfono / Móvil: 6017305500
Correo: contablidadsoacha@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	10121801	Alimento concentrado para caninos adultos en croquetas, fuente de proteína y rico en vitaminas, bulto por 30kg	NIU	155,00	$ 134.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.038.500,00	5.00			$ 20.770.000,00
2	10121801	Alimento concentrado para felinos adultos en croquetas, bulto por 8 kg	NIU	50,00	$ 70.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 176.250,00	5.00			$ 3.525.000,00
3	10121801	Alimento concentrado para caninos cachorros en croquetas, bulto por 30kg	NIU	38,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 285.000,00	5.00			$ 5.700.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Por favor generar transferencia a la Cuenta de Ahorros N. 88200003790 de BANCOLOMBIA a nombre de GRUPO PMA S.A.S.
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-09-27 18:37:19
Documento generado el: 2023-09-27 18:37:18
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		29.995.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		29.995.000,00
IVA		1.499.750,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.499.750,00
Total neto factura (=)		31.494.750,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 31.494.750,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050132586 Rango desde: 24 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-06-07